



BARANOA – ATLÁNTICO, (25) VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN: 08078-40-89-001-2022-00002-00

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: GEICEL JOHANA ELLES PEREZ

DEMANDADO: YOHANNE HABIB SARMIENTO ALGARÍN

REFERENCIA: PONE EN CONOCIMIENTO.

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente asunto informándole Que en fecha de 19 de mayo de 2022 se allegó respuesta desde el correo electrónico operacioneseeps3@colsanitas.com al oficio V-263-2022 el cual comunicaba lo solicitado en auto de fecha 09 de mayo de 2022, por lo anterior se hace necesario poner en conocimiento de la respuesta dada al referenciado oficio. Sírvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA. (25) VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente con radicado 002-2022, se observa que a través de auto de fecha 9 de mayo de 2022 se ordenó requerir a la entidad EPS SANITAS, para que, en el término de 3 días, procediera a remitir el certificado de afiliación de la parte demandada YOHANNE HABIB SARMIENTO ALGARÍN con información de su empleador, y esto se le comunico a través de oficio V-263-2022.

Asimismo, se observa que en el 19 de mayo de 2022 a través del correo electrónico operacioneseeps3@colsanitas.com se emitió respuesta por parte de EPS SANITAS indicando que el demandando cotiza como empleado independiente y aporta certificado de afiliación del mismo. De acuerdo a lo anterior se hace necesario poner en conocimiento a la parte demandante de la respuesta emitida por la entidad EPS SANITAS.

Por lo anterior, **el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA: RESUELVE**

ARTICULO UNICO: PONER EN CONOCIMIENTO a la parte demandante de la respuesta allegada en fecha del 19 de mayo de 2022 por EPS SANITAS respecto del demandado Sr. YOHANNE HABIB SARMIENTO ALGARÍN.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 74 que se fija en el micrositio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha. Baranoa: 26 de julio del 2022.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria